

tos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Esperanza, 32-34.

Municipio: Cornellá de Llobregat. Localidad: Cornellá de Llobregat. Denominación: «Nuestra Señora de la Merced». Domicilio: Calle José Masgrau, 54. Titular: Doña Mercedes Irlés Depe.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Masgrau, 54.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Asterix». Domicilio: Calle Anselmo Clave, 8. Titular: Don Francisco Jiménez Martín.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Anselmo Clave, 8.

Municipio: Villafranca del Panadés. Localidad: Villafranca del Panadés. Denominación: «Panadés». Domicilio: Calle Amalia Soler, 107. Titular: Don Pedro Marimón Pages.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Amalia Soler, 107.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Colegio Fröebel». Domicilio: Calle Infanta Mercedes, 93. Titular: Don Adolfo Rodríguez Gómez.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos de una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Infanta Mercedes, 93.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Jaime Balmes-Virgen del Castañar». Domicilio: Calle Villaviciosa, 48 y Fuentesauco, 15. Titular: María Carmen Martín Sánchez y Araceli Quintana Fernández.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Villaviciosa, 48 y Fuentesauco, 15. Se autoriza la integración de los Centros «Jaime Balmes» y «Virgen del Castañar».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Mater Clementísima». Domicilio: Calle Antonio Folgueras, 14. Titular: Doña Amalia Honijal Moyano.—Transformación y clasificación provisional en un Centro con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Folgueras, 14.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Castellón de la Plana, 8. Titular: Instituto de la Bienaventurada Virgen María.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castellón de la Plana, 8.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «Nuestra Señora de la Salud». Domicilio: Calle Juan de Borgoña, D-1. Titular: Doña María Remedios Pérez Terjía.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan de Borgoña, D-1.

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares. Denominación: «Valle Inclán». Domicilio: Calle Infantado, 5. Titular: Don Juan José Carrascosa Verdú.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Infantado, 5.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Reyes». Domicilio: Calle Los Alamos, 27. Titular: Don Julio García de Miguel.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Alamos, 27.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Nuestra Señora de los Remedios». Domicilio: Calle Guindales, 19. Titular: Don Guillermo Castillo Lorenzo.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Guindales, 19.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Denominación: «Liceo Juan de la Cierva». Domicilio: Calle Extremadura, 19-21-23. Titular: Pedro Palomo Preciado y José Robledo Díaz.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Extremadura, 19-21-23.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Laredo». Domicilio: Calle Río Tajuña, 4 y Zaragoza, 12. Titular: Luis del Castillo Hortelano.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Río Tajuña, 4 y Zaragoza, 12.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Denominación: «Alba». Domicilio: Calle Manuel Sandoval, 24. Titular: Doña Mercedes Cumplido Sánchez.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Manuel Sandoval, 24-26.

Provincia de Valencia

Municipio: Rocafort. Localidad: Rocafort. Denominación: «Alevín». Domicilio: Plaza de España, 1. Titular: Doña Emma Sale y Cervera.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 1. Se autoriza el cambio de denominación de «Stella» por el de «Alevín». Se autoriza el cambio de titularidad de doña Purificación Montesinos Roig a doña Emma Sales Cervera. Queda sin efecto la Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 en la que se refiere a este Centro.

Municipio: Rocafort. Localidad: Rocafort. Denominación: «Guillén Tatay Rocafort». Domicilio: Profesorado Español, sin número. Titular: Juan y Vicente Guillén Tatay.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos, y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Profesorado Español, sin número.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao. Localidad: Bilbao. Denominación: «Zurbarán». Domicilio: Zurbarán, 10. Titular: Doña María Concepción Eizaguirre.—Transformación y clasificación provisional en un Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zurbarán, 10.

27660

ORDEN de 21 de noviembre de 1980 por la que se concede el cambio de denominación a la «Academia Lockhart», de Pamplona (Navarra), por el de «Centro de Estudios Iruña».

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por el Director del Centro no estatal de Formación Profesional «Academia Lockhart» de Pamplona (Navarra) para cambio de su denominación y para que se le autorice la especialidad de Contabilidad de la rama Administrativa y Comercial de 2.º grado de Formación Profesional;

Teniendo en cuenta que por Orden de 16 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio) se le concedió el cambio de titularidad a favor del «Centro de Estudios Iruña, S. A.» y que se atiene a lo dispuesto en el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril) para la enseñanza de 2.º grado que interesa, especificándose en los informes preceptivos que reúne las condiciones y medios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que a partir de lo que se determina en esta Orden la denominación del Centro no estatal de Formación Profesional de 1.º grado, «Academia Lockhart» de Pamplona (Navarra) sea la de «Centro de Estudios Iruña», de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 401/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), sin alteración de sus demás condiciones académicas y administrativas.

Segundo.—Autorizar al Centro no estatal de Formación Profesional de 1.º grado, «Centro de Estudios Iruña» de Pamplona (Navarra) el impartir las enseñanzas de 2.º grado de la rama Administrativa y Comercial, especialidad Contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.3 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), en las condiciones previstas en dicha disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—P. D. el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

27661

ORDEN de 21 de noviembre de 1980 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de

agosto), ha tenido a bien proceder a la fijación de precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Paraninfo»

1. Libros del alumno:

- «Lengua Española». D. Oviedo y A. Gómez. FP1 1.º, 416 pesetas.
- «Francés». G. Cantera y R. David. FP1 1.º, 245 pesetas.
- «Inglés». J. Merino. FP1 1.º, 240 pesetas.
- «Formación Humanística». C. Coruña y E. Campoy. FP1 1.º, 337 pesetas.
- «Geografía Turística de España». A. García Burgos. FP1 1.º, 411 pesetas.
- «Ciencias Naturales». F. Risco del Castillo. FP1 1.º, 374 pesetas.
- «Física y Química». A. Martín Martín. FP1 1.º, 544 pesetas.
- «Tecnología Química». E. Gómez Juárez y Ayuso. FP1 1.º, 245 pesetas.
- «Física y Química, Electricidad y Electrónica». FP1 1.º, pesetas 467.
- «Técnicas de Expresión Gráfica». Jorge Sanabra. FP1 1.º, 1716 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica Marítimo-Pesquera». A. Murcia. FP1 1.º, 420 pesetas.
- «Tecnología Metal». F. Aparicio. FP1 1.º, 1.036 pesetas.
- «Tecnología Electrónica». J. J. Flores. FP1 1.º, 519 pesetas.
- «Prácticas Agrarias». J. M.ª de Jaime y otros. FP1 1.º, 449 pesetas.
- «Física y Química Agraria». J. M.ª de Jaime y otros. FP1 1.º, 372 pesetas.
- «Prácticas Marítimo-Pesqueras». A. Murcia. FP1 1.º, 179 pesetas.
- «Tecnología Construcción». J. M.ª Canel y M. Pintor. FP1 1.º, 305 pesetas.
- «Tecnología Marítimo-Pesquera». A. Murcia. FP1 1.º, 448 pesetas.
- «Prácticas Electricidad». J. J. Flores. FP1 1.º, 151 pesetas.
- «Física y Química Marítimo-Pesquera». A. Murcia. FP1 1.º, 295 pesetas.
- «Tecnología Electrónica». J. J. Flores y Closa. FP1 1.º, 510 pesetas.
- «Tecnología Servicios». J. Cerra. FP1 1.º, 388 pesetas.
- «Tecnología de Regiduría de Pisos». P. Martí y M.ª L. de Andrés. FP1 1.º, 293 pesetas.
- «Tecnología de Cocina». M. Garcés. FP1 1.º, 420 pesetas.
- «Prácticas de Regiduría de Pisos». P. Martí y M.ª L. de Andrés. FP1 1.º, 359 pesetas.
- «Prácticas de Cocina». J. M. Centeno. FP1 1.º, 395 pesetas.
- «Tecnología Agraria». J. M. de Jaime y otros. FP1 1.º, 465 pesetas.
- «Prácticas de Mecanografía Oficina». J. M. Ramírez y Sambilola. FP1 1.º, 350 pesetas.
- «Prácticas de Química». E. Gómez Juárez y Ayuso. FP1 1.º, 241 pesetas.
- «Tecnología Minera». V. Enguita Parra. FP1 1.º, 301 pesetas.
- «Ciencias Naturales-Agrarias». J. M. de Jaime y otros. FP1 1.º, 414 pesetas.
- «Técnicas de Expresión Gráfica-Agraria». J. M. de Jaime y otros. FP1 1.º, 724 pesetas.
- «Tecnología de Automoción». F. Aparicio. FP1 1.º, 1.475 pesetas.
- «Matemáticas Administrativas». Carrero y Marfil. FP1 1.º, 700 pesetas.
- «Tecnología Textil». A. Marín Martínez. FP1 1.º, 456 pesetas.
- «Prácticas Metal». Ballesteros y Balseiro. FP1 1.º, 508 pesetas.
- «Prácticas de Electrónica». J. J. Flores y Closa. FP1 1.º, 179 pesetas.
- «Francés». G. Cantera y K. David. FP1 2.º, 310 pesetas.
- «Inglés». J. Merino. FP1 2.º, 373 pesetas.
- «Lengua Española». M. A. García Brera. FP1 2.º, 356 pesetas.
- «Matemáticas». T. Santamaría Carrero. FP1 2.º, 882 pesetas.
- «Electrónica Básica». L. Gómez de Tejada. FP1 2.º, 596 pesetas.
- «Tecnología Electrónica». C. Closa. FP1 3.º, 511 pesetas.
- «Tecnología del Automóvil-Electricidad». J. M. Alonso. FP1 2.º, 377 pesetas.
- «Tecnología Hormigones». J. M. Canal y M. Pintor. FP1 2.º, 771 pesetas.
- «Tecnología Química». M. Reymundo y otros. FP1 2.º, 978 pesetas.

- «Ciencias Naturales-Sanitaria». F. Risco del Castillo. FP1 2.º, 449 pesetas.
- «Formación Humanística». C. Oruña y E. Campoy. FP1 2.º, 329 pesetas.
- «Tecnología Electricidad». J. J. Flores. FP1 2.º, 988 pesetas.
- «Prácticas de Química». M. Reymundo y otros. FP1 2.º, 346 pesetas.
- «Tecnología de Regiduría de Pisos». P. Martí y M.ª L. de Andrés. FP1 2.º, 410 pesetas.
- «Prácticas de Electricidad». J. J. Flores. FP1 2.º, 189 pesetas.
- «Física y Química, Electricidad y Electrónica». A. Martí González. FP1 2.º, 496 pesetas.
- «Tecnología del Metal». F. J. Salgado. FP1 2.º, 1.185 pesetas.
- «Prácticas de Cocina». J. M.ª Centeno. FP1 2.º, 659 pesetas.
- «Elementos de Economía». R. M. Rodríguez. FP1 2.º, 195 pesetas.
- «Relaciones Públicas». A. Moreno. FP1 2.º, 106 pesetas.
- «Tecnología Sanitaria». Muro y Aceña. FP1 2.º, 472 pesetas.
- «La Agricultura y medio rural». A. Durán y otros. FP1 2.º, 692 pesetas.
- «Tecnología Automoción Mecánica». J. M. Alonso. FP1 2.º, 526 pesetas.
- «Tecnología Agraria». A. Falder y otros. FP1 2.º, 850 pesetas.
- «Tecnología Minera». F. J. Salgado y otros. FP1 2.º, 942 pesetas.

«Editorial Teide, S. A.»

1. Libros del alumno:

- «Contabilidad». C. Perochón, J. Breuil y T. Buirra. FP1 1.º, 345 pesetas.
- «Física y Química». S. Escofet y J. Panisello. FP1 2.º, 407 pesetas.

27662

ORDEN de 25 de noviembre de 1980 por la que se efectúan diversas modificaciones en el Centro Público de Educación Especial de Salt (Gerona).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Delegado provincial del Departamento en Gerona, proponiendo que el Centro Público de Educación Especial de Salt (Gerona), código número 17004360, pase a denominarse «La Masana», su traslado a nuevos locales de reciente construcción así como la supresión y ampliación de unidades;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Gerona; que se han unido al mismo los documentos exigidos, que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación Básica y la propia Delegación;

Teniendo en cuenta que el Centro fue creado por Real Decreto 3677/1980, de 30 de diciembre, que por Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo), y debido a necesidades de escolarización, el Centro fue autorizado a funcionar provisionalmente en aulas cedidas por el Colegio Nacional «Carmen Huguet», sito en la barriada del Puente Mayor de Gerona;

Resultando que se une al expediente acta de recepción de obras del nuevo edificio donde se propone trasladar el Centro antes mencionado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Efectuar las modificaciones que a continuación se indican en el Centro público de Educación Especial (Código número 17004360) de Salt, Gerona: Asignarle la denominación «La Masana». Traslado a los nuevos locales sitos en la avenida Instituto, sin número, de Salt (Gerona), quedando suprimidas las actividades académicas en su actual ubicación, primer piso del Colegio Nacional «Carmen Huguet» en la barriada del Puente Mayor de Salt (Gerona). Supresión de dos unidades de Pedagogía terapéutica y creación de dos unidades de Audición y Lenguaje.

Segundo.—Con las modificaciones señaladas la constitución del Centro queda como sigue: Denominación: «La Masana». Régimen: Centro público de Educación Especial. Código número: 17004360. Localidad y municipio: Salt. Provincia: Gerona. Constitución del Centro: Seis unidades de Audición y Lenguaje, dos unidades de Pedagogía terapéutica para niños ambliopes y ciegos. Puestos escolares: 100.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

27663

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de mayo de 1980 por la que se modifican Centros Escolares estatales en la provincia de Burgos.

Padecido error en la inserción del anexo de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de